



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0016705/2017

CÓRDOBA, 12 ABR 2017

VISTO:

El presente Expediente por el cual se informa las horas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74º, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal;

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de la Secretaría Administrativa;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de horas extras, efectuadas en el mes de MARZO de 2017, con cargo al inciso 1 a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:





LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
17854	Santos OLMOS	3	470,05	5	2350,25
17863	Clara SERRALTA	4	414,68	6	2488,08
20545	Carlos MOLINA	4	369,83	8	2958,64
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN	2	523,96	7	3667,72
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN (DIC. 21/30)	2	520,58	6	3123,48
28052	Juan de Dios FERREYRA	3	433,49	10	4334,90
28053	María Angela BRITOS	5	245,24	5	1226,20
28055	Luis CEBALLOS	3	433,49	16	6935,84
28057	Daniel MALDONADO	4	362,95	10	3629,50
28551	Graciela CONTRERA	4	360,88	6	2165,28
33502	Rosana UGAZ FILIPPA	4	339,18	5	1695,90
34958	Isabel LORENZATTO	6	276,78	17	4705,26
38025	Alejandra BASUALDO	5	270,63	19	5141,97
38160	María Dolores PEREZ	4	330,47	9	2974,23
38161	J. Silvina HEREDIA	2	436,07	7	3052,49
38200	Gustavo GABETTA (DIC. 2016)	2	438,53	6	2631,18
38217	Aida Carolina DEL CASTAÑO	5	311,97	12	3743,64
38316	Oscar Enrique VIVA	2	544,24	19	10340,56
38316	Oscar Enrique VIVA (DIC. 21-30)	2	540,86	30	16225,80
39975	Susana Mabel MARTINEZ	4	295,06	20	5901,20
41834	Hugo CARBALLO	4	273,82	10	2738,20
41835	Bibiana CORTEZ (Sec. Extensión)	5	251,17	13	3265,21
41835	Bibiana CORTEZ	5	251,17	13	3265,21
41835	Bibiana CORTEZ (DIC. 21-30)	5	225,86	10	2258,60
41835	Bibiana CORTEZ (FEB. 2017)	5	251,17	5	1255,85
42066	María Carolina RODRIGUEZ (DIC. 21-30)	7	185,93	11	2045,23
42623	Silvia Adriana SERRANO	6	221,61	8	1772,88
43085	Javier Marcelo NUÑEZ	7	183,22	15	2748,30
43085	Javier Marcelo NUÑEZ	7	183,22	9	1648,98
43914	Cristina MONJE	7	169,02	12	2028,24
46703	Roxana Lorena TOLOZA	7	180,91	1	180,91
47154	María Eugenia PERALTA (DIC. 21-30)	7	182,55	15	2738,25
47627	Viviana SALZGEBER	7	175,11	2	350,22
80198	María Belén LEDESMA	7	327,67	9	2948,58



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0016705/2017

Art. 2º).- Disponer el pago de Complemento Docente, de carácter no permanente, por el mes de MARZO de 2017, con cargo al Inciso 1 de esta Facultad, a los siguientes agentes del Área Centro de Cómputos, por los montos que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

Legajo N°	NOMBRE y APELLIDO	MONTO
36631	Dino BROCANELLI	\$ 1.000,00
39359	Emiliano REVELO	\$ 1.000,00

Art. 3º).- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de MARZO de 2017, con Fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
43969	M.R. DOMINGUEZ	7	\$ 192.67	15	\$ 2.890,35

Art. 4º).- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de FEBRERO – MARZO de 2017, con Fondos del Centro de Vinculación de la ESCUELA DE CUARTO NIVEL, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41835	Bibiana CORTEZ	5	\$ 251,17	20	\$ 5.023,40

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera y archívese.

Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION 346